

BOLETÍN INFORMATIVO 20 de febrero de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Dictamina Comisión de Educación del Congreso de Sonora reformas a las leyes de Educación y de Profesiones.

Fuente: <https://congresoson.gob.mx/noticia/?id=13b4fe09-1f03-4c46-a898-13f285cada64>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados aprobó reformas que regulan las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El dictamen fue devuelto al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-reformas-que-regulan-las-controversias-constitucionales-y-las-acciones-de-inconstitucionalidad>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Cámara de Diputados, en lo general y en lo particular, dictamen que armoniza la Ley de Amparo con las reformas constitucionales al Poder Judicial. El documento fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-general-y-en-lo-particular-dictamen-que-armoniza-la-ley-de-amparo-con-las-reformas-constitucionales-al-poder-judicial>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado recibe iniciativa del Ejecutivo federal en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10980-senado-recibe-iniciativa-del-ejecutivo-federal-en-materia-de-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La primera Sala reconoce la constitucionalidad del registro de deudores alimentarios morosos del Estado de Yucatán.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8173>

- **SHEINBAUM MANDA REFORMAS PARA BLINDAR LA SOBERANÍA ANTE DESIGNACIÓN DE CÁRTELES COMO TERRORISTAS**

La presidenta Claudia Sheinbaum envió dos reformas constitucionales para blindar la soberanía de México ante la designación de los cárteles de la droga como grupos terroristas por el gobierno de Estados Unidos. **Se trata de cambios al artículo 19 y 40 de la Constitución mexicana.**

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/sheinbaum-envia-reformas-ante-decision-de-eu-de-declarar-terroristas-a-carteles-mexicanos-21768821>

- **PLANTEA SHEINBAUM LEY NACIONAL PARA COMBATIR MALTRATO ANIMAL**

Ante la constante difusión de casos de maltrato animal, la presidenta Claudia Sheinbaum planteó la construcción de una ley nacional en la materia. En la Mañanera de este 20 de febrero, la titular del Ejecutivo federal recordó la reforma que se aprobó en meses pasados en cuanto al maltrato animal. **La normativa avalada por el legislativo anteriormente contempla la prohibición del maltrato animal y se garantiza su protección, trato adecuado y conservación por parte del Estado. Además, se faculta al Congreso para expedir una Ley General para la protección de los animales; también los planes y programas de estudio incluirán la protección de los animales. Afirmó que ya se trabaja en la Ley Secundaria de dicha Ley.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/2/20/plantea-sheinbaum-ley-nacional-para-combatir-maltrato-anim-677806.html>

- **PROPONEN MULTAS DE 25 MIL PESOS PARA ESTUDIANTES QUE COMETAN BULLYING**

Luego de lo sucedido en la Ciudad de México donde una adolescente fue lanzada de un segundo piso en una secundaria, en Puebla, el diputado de Morena, Roberto Zatarain Leal, propuso una iniciativa que establece **que los estudiantes que cometan bullying podrían ser expulsados de la escuela, mientras que los docentes o directivos que permitan, inciten o ejerzan violencia contra los alumnos, podrían enfrentar multas de hasta 56 mil pesos, suspensión de su cargo o incluso prisión.**

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/proponen-sanciones-para-estudiantes-que-hagan-bullying/226713>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES